

EXTRACTO DEL AVANCE DEL PLAN DE EMERGENCIA EN PREVISIÓN DE SEQUÍA

ANTECEDENTES

El Plan Hidrológico Nacional establece la obligatoriedad de disponer de un Plan de Emergencia contra la eventual sequía para todos los municipios de más de 20.000 habitantes.

Considerando que actualmente no se dispone de un documento definitivo del *Plan Especial de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía*, la imposibilidad técnica de disponer a corto plazo de un *Plan definitivo de Emergencia* y dada la situación de riesgo de sequía en la que se encuentra la Comunidad Autónoma, se procede a redactar el presente AVANCE DEL PLAN DE EMERGENCIA EN PREVISIÓN DE SEQUÍA con el objetivo de determinar el estado actual de los sistemas de abastecimiento urbano y definir los planes de actuación necesarios para mitigar los efectos de la sequía, incidiendo en aspectos básicos como son la operación de servicios, mejora de infraestructuras, acciones de comunicación y concienciación ciudadana, acciones de coercitivas y seguimiento y control del sistema.

Este documento servirá como base para la redacción posterior del *Plan de Emergencia por Sequía de Calvià* que se desarrollará según lo establecido en la “*Guía para la elaboración de planes de emergencia por sequía en sistemas de abastecimiento*” del Ministerio de Medio Ambiente – *Aeas*”, así como la documentación de referencia a nivel Comunitario, especialmente el *Plan Especial de Actuación en Situaciones de Alerta y Eventual Sequía* que desarrollará la *Conselleria de Medi Ambient*

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los OBJETIVOS ESPECÍFICOS del plan de Emergencias por sequía según se establece en la documentación de referencia son:

- Recopilar y ordenar la información básica sobre las demandas y la valoración de disponibilidades de recursos.
- Definir los estados de riesgo de escasez vinculados a sequías en los propios sistemas.
- Establecer las condiciones en que se incurriría en los estados de riesgo de escasez y sería necesario activar medidas especiales para mitigar los efectos de la sequía y prevenir posibles daños de mayor alcance.
- Establecer los objetivos de reducción de demandas y refuerzos de disponibilidades, y orientar sobre las medidas a implantar en las diferentes situaciones de escasez en que se puede encontrar un sistema de abastecimiento.

- Establecer responsabilidades en la toma de decisiones y en la forma de gestionar las diferentes situaciones posibles de sequía.

- Documentar todo lo anterior y mantenerlo actualizado.

Es destacable que los planes gestión de sequías se plantean desde los **principios de prevención y mitigación**, por lo que los procedimientos y actuaciones para su desarrollo se concretan en base a dos enfoques distintos: **Fase de Prevención y fase de Gestión**:

La sistemática en la redacción de planes de sequía establece la definición de cuatro fases:

FASE DE ALERTA

No es una fase de sequía operacional en sentido estricto, por cuanto no debe influir ni trascender a ningún agente social. La afección se limita a los ámbitos de responsabilidad internos, las instituciones y operadores del sistema y a actuaciones de carácter preparatorio para una eventual sequía con alta probabilidad de ocurrencia en horizontes inmediatos.

EMERGENCIA FASE 1

Probabilidad significativa de situaciones críticas de escasez. Esta fase, al menos en parte, se corresponderá con lo establecido en el criterio de garantía que acepta su ocurrencia con una determinada probabilidad. Será la fase de menor impacto económico, sin más medidas que las de comunicación y actuaciones ejemplares desde las administraciones públicas. Se asignarán o reservarán recursos excepcionales.

EMERGENCIA FASE 2

Alta probabilidad de situaciones de muy críticas o de emergencia por escasez. Se plantearán limitaciones de uso para reducir el consumo en todos los sectores económicos y sociales aunque con distinto alcance en cada caso.

EMERGENCIA FASE 3

Situación muy grave con alta probabilidad de desabastecimiento generalizado. Es una situación a evitar casi en la misma medida que el desabastecimiento, con graves repercusiones sociales y económicas. Es una referencia para la búsqueda de soluciones expeditivas y rápidas de emergencia. Se fijarán y harán cumplir volúmenes de racionamiento que aseguren las necesidades básicas y la actividad económica esencial.

A estas fases le corresponde unas medidas a llevar a cabo, con el fin de cumplir los objetivos establecidos y para asegurar la superación de la situación en los términos establecidos y la prevención contra el riesgo de pasar a una fase de mayor severidad.

DESCRIPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO Y REUTILIZACIÓN

Descripción de infraestructuras de abastecimiento

El servicio de abastecimiento de aguas de Calvià está gestionado por 3 operadores cuyas zonas de suministro son las indicadas en el plano adjunto. El porcentaje de distribución se corresponde aproximadamente con el siguiente reparto: HIDROBAL (aprox. 60 %), ATERCA (aprox. 30%) y Aguas de Paguera (aprox. 10 %).

La alimentación en alta al municipio de Calvià se realiza en su mayor parte (sobre el 82%), a través de la arteria general de distribución de la que es titular el *Govern Balear* y es gestionada a través de la *Agencia Balear de l'Aigua i Qualitat Ambiental (ABAQUA)*. El 18% del suministro restante procede de distintas captaciones, tanto municipales como privadas, pudiendo diferenciarse 4 zonas básicas de captación: zona Es Capdella, zona Galatzó, zona Ses Algorfes y zona Vall Verda.

Descripción de infraestructuras de reutilización de aguas regeneradas

Las instalaciones de regeneración de aguas depuradas y distribución para reutilización en riego son gestionadas de forma directa por la empresa pública CALVIA 2000. Básicamente consisten en el tratamiento terciario avanzado de Bendinat y la red de distribución para riego de zonas verdes municipales de Calvià. Está prevista la ampliación de la capacidad de producción de agua regenerada mediante la construcción del tratamiento terciario avanzada en la Edar de Santa Ponsa (2017) y la reforma integral de la edar de Calvià (2018) que contempla la dotación de un tratamiento terciario

Paralelamente, existen varias concesiones de aguas depuradas para riego de campos de golf cuya gestión es realizada directamente por los explotadores dichas actividades.

DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES

Datos de volúmenes y caudales

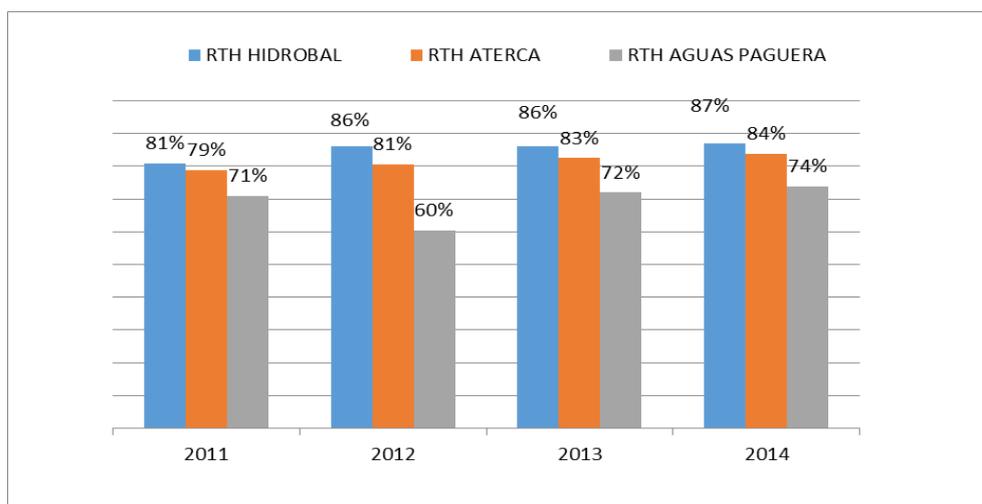
En el caso de Calvià, la escasa autonomía de recursos hídricos lleva a una dependencia directa de fuentes externas para el suministro de agua en alta, dificultando en gran medida la dotación de reservas estratégicas y aportaciones complementarias que puedan ser gestionadas por el propio municipio. En consecuencia, la aportación de agua en alta procedente de Abaqua se ha considerado como una única fuente de aporte, independientemente de que la fuente de suministro sean recursos convencionales (acuífero de Llubí-Muro, fuente de sa Costera, S'Extremera, captaciones) o no convencionales (desalación), centrándose el análisis en las aportaciones mediante recursos propios procedentes de captaciones de aguas subterráneas.

La disponibilidad de recursos procedentes de la reutilización de aguas depuradas se trata de forma separada dado que, si bien no representa un aporte directo al sistema de

abastecimiento, se debe considerar que tiene un efecto indirecto sobre los volúmenes consumidos al ser una medida de redistribución en función de usos y calidades necesarias.

Rendimiento de la red de distribución de agua potable

Los ratios técnicos de control de rendimientos son muy diferentes según la zona de suministro gestionada por los distintos operadores, obteniéndose en el conjunto del municipio unos rendimientos medios hidráulicos por encima del 82 %.



Disponibilidad de agua regenerada para riego y usos urbanos

La reutilización de aguas regeneradas tiene un efecto indirecto en la gestión de los recursos hídricos para abastecimiento, dado que representa un recurso complementario y/o sustitutivo de la utilización de aguas aptas para consumo humano para usos que no requieren de esta calidad. En consecuencia, desde Calvià se están desarrollando acciones de potenciación y desarrollo de la regeneración y reutilización de aguas depuradas, integradas dentro de las líneas estratégicas principales.

Dentro de las líneas estratégicas que desarrolla CALVIA 2000 se encuentra la de establecer políticas de utilización sostenible del agua, incluyendo medidas de dotación de sistemas de tratamiento y regeneración de aguas depuradas, ampliación de redes de riego con aguas regeneradas y elaboración de campañas de comunicación y sensibilización ciudadana encaminada al ahorro del agua, a evitar su contaminación y su reutilización por parte de los grandes consumidores (instalaciones municipales, campos de golf, puertos deportivos, centros deportivos, complejos hoteleros y residenciales)

Del análisis de situación de la reutilización de aguas depuradas en el municipio de Calvià puede determinarse que existe una amplia implantación de la reutilización en los distintos usos (agrícola, ocio, jardines, urbanos) y que existe un plan de acción a corto-medio plazo que permitirá aumentar los recursos hídricos muy por encima de los disponibles actualmente.

ACCIONES Y MEDIDAS EN SITUACIONES DE ALERTA Y EMERGENCIA

En este apartado se enumeran y describe las actuaciones previstas. Identificándose los ámbitos y circunstancias de mayor riesgo para cada escenario de escasez, prestando especial atención a los problemas vinculados con la salud de la población y a actividades con gran repercusión social o importancia estratégica para la actividad económica de la zona.

Siguiendo las indicaciones de la guía del Ministerio de Medio ambiente se han considerado los siguientes tipos de acciones:

- Medidas preventivas para la identificación de las condiciones de inicio de fases de sequía.
- Medidas en el ámbito de la administración, gestión y operación de los sistemas de suministro.
- Medidas de carácter institucional y de interacción con los responsables de provisión de los recursos.
- Medidas de carácter legal y normativo.
- Medidas de incidencia social.
- Medidas de incidencia ambiental.
- Medidas para el cumplimiento de objetivos y plazos en cada caso
- Medidas de implantación, ampliación o mejora de infraestructuras.
- Medidas de seguimiento de la situación y riesgos.
- Medidas preparatorias

En base al criterio del proyecto de Plan Especial ante sequías del Govern Balear, se han clasificado las medidas según su carácter y plazo de implantación, con el objetivo de establecer la secuencia de concatenación lógica de estas medidas con el avance de la sequía, la definición y objetivación del momento en que deben entrar. Según el citado documento se clasifican según el siguiente criterio:

a) Medidas de carácter estratégico. Actuaciones a largo plazo de carácter institucional:

Fortalecimiento de la oferta

Racionalización de la demanda

Conservación y protección del recurso y ecosistemas

b) Medidas Tácticas. Son las desarrolladas en el PES como actuaciones a corto plazo planificadas

Medidas de previsión o estratégicas en escenario de normalidad

Medidas operativas para adecuar la oferta y demanda en situaciones de prealerta, alerta y emergencia de sequía:

Atenuación de la demanda (voluntaria, obligada)

Medidas para mejorar la oferta, disponibilidad en volumen y calidad

Gestión combinada oferta/demanda

Medidas organizativas o sistema de gestión en situación de sequía

Medidas de seguimiento de la ejecución del plan

Medidas de recuperación o de salida de la situación de crisis

- c) Medidas de emergencia. Solo se activan en la fase de emergencia. Finalidad de alargar ael máximo tiempo posible los recursos disponibles (restricciones modales)

PLAN DE ACCIONES y RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES A CADA ESCENARIO DE SEQUÍA OPERACIONAL

En el Plan de Emergencia se reflejan, para cada una de las fases, el conjunto de medidas inicialmente previstas, señalando las que serán de obligada ejecución (indicando al responsable de su implantación) y las que se identificaron como apropiadas o posibles.

Las fases descritas y acciones correspondientes son las siguientes:

Fase 0 de ALERTA

En esta fase sólo se realizarán medidas de tipo preparatorio e inicialmente estarán restringidas al ámbito del operador y entidad responsable del sistema de abastecimiento. Engloba principalmente las acciones de **CARÁCTER ESTRATÉGICO** y algunas acciones con **CARÁCTER TÁCTICO**, preparatorias de las fases de emergencia:

1. Definición del órgano y mecanismo de gestión de la sequía y mecanismos de control y coordinación: **Constitución de Comité para Gestión de la Sequía** como órgano de gestión de la sequía.
2. Planificación de las actuaciones a desarrollar: **Elaboración del Avance del Plan de Emergencia por Sequía de Calvià (Av. PES)**
3. **Evaluación de las condiciones del sistema de suministro**, garantía de aporte complementario de agua y optimización de los sistemas de captación
4. **Desarrollo de procedimientos de operación** y establecimiento de responsabilidades concretas para cada uno de los implicados de áreas críticas
5. Identificación de las **actuaciones de información e integración de las instituciones y entidades competentes** en cada circunstancia de sequía. Establecimiento de un marco de información e interlocución con las autoridades e instituciones responsables en cada ámbito.
6. **Operación integrada y equilibrada de las distintas fuentes de suministro**. Acciones de colaboración con otras administraciones implicadas (Abaqua, Emaya) para cobertura mediante fuentes alternativas ante posibles escenarios de sequía.
7. **Definición y alcance de medidas propugnadas por el Ayuntamiento**. Se deberán definir las condiciones que activarán cada medida, el carácter de permanencia o eventualidad, el alcance, los distintos grados de implantación y las medidas

- sancionadoras. Se definirán modelos y líneas básicas de Bandos municipales, Normativas y ordenanzas específicas, Tasas municipales, Sanciones, Tarifas de agua y cánones específicos sequía, Medidas de vigilancia, Medidas de recuperación de costes derivados.
8. Definición de **campañas y actuaciones de información y concienciación en materia de medidas de ahorro del agua.**
 - Campañas de información en medios de comunicación (medios tradicionales y nuevas tecnologías).
 - Campañas de promoción del ahorro mediante entrega de elementos informativos a los usuarios (chapas, imanes, posters, etc) o elementos de ahorro (filtros difusores de grifo, bolsas reducción depósitos inodoros, etc).
 9. **Plan de reducción de consumos en instalaciones municipales.** Estas actuaciones tienen un carácter permanente como objetivo de optimización del consumo de agua.
 10. **Plan de reducción de consumos para usos públicos.** Caracterización de las actividades municipales consumidoras de agua potable susceptibles de ser suspendidas temporalmente en función del escenario de sequía.
 11. **Participación y transparencia.** Plataforma de participación ciudadana en el proceso de planificación ante situación de sequía.
 12. **Potenciación de la regeneración y reutilización de aguas depuradas.** Se enmarcan las acciones encaminadas a aumentar la disponibilidad de agua para reutilización y facilitar su distribución, permitiendo la sustitución de aguas potables por aguas regeneradas para distintos usos.
 13. **Ejecución de obras de ampliación de las redes de distribución de agua regenerada.** Proyectos de dotación y mejora de las redes de distribución de agua regenerada para riego y usos urbanos.
 14. **Ejecución de obras de mejora en los procesos de tratamiento de aguas depuradas** mediante tratamiento terciario. Contempla los proyectos de dotación de tratamientos terciarios avanzados con el objetivo de aumentar la disponibilidad de agua regenerada y permitir la sustitución de usos de agua potable en función de los requerimientos de calidad.
 15. **Medidas para mejora de la eficiencia del sistema** , incluyendo la auditoría técnica de los servicios de suministro de agua, haciendo especial incidencia en los aspectos relacionados con la optimización de los recursos disponibles
 16. **Análisis de las instalaciones de suministro alternativo.**
 17. **Actuaciones de implantación de nuevas infraestructuras de abastecimiento** con el objetivo de aumentar las disponibilidades de agua desde alguna fuente nueva o existente y la redistribución de aguas en función de las necesidades de calidad.

18. **Planes de renovación de instalaciones de abastecimiento.** Proyectos de renovación de instalaciones existentes, incidiendo en los aspectos reducción de pérdidas, mejora del control de las condiciones de suministro (caudales-presiones), aumento de la garantía de suministro y mejora de la calidad del agua

Una vez finalizada la redacción del **Avance del Plan de Emergencia por Sequía de Calvià (PES)**, se continuará con la recopilación de información, diseño de la estrategia para la gestión ante sequía incluyendo la identificación de los indicadores de valoración y seguimiento y la determinación de los indicadores de valoración, redactándose el **Plan Definitivo de Emergencia por Sequía de Calvià**, que deberá estar integrado con el **Plan Especial ante Sequías del Govern Balear** (en redacción), según establece el Ministerio de Medio Ambiente. En paralelo, se realizará la preparación de las actuaciones y medidas para la eventual entrada en el escenario de Emergencia-fase 1 y se realizará el seguimiento de resultados de las medidas implantadas en la fase 0.

Fase 1 EMERGENCIA 1

Incluye algunas medidas de **CARÁCTER TÁCTICO** muy ligadas a las acciones iniciadas en la fase 0 de prealerta, aunque la mayoría de ella corresponden a actuaciones con **CARÁCTER DE EMERGENCIA**, de alcance moderado y trascendencia limitada a nivel socio-económico

1. Activación de las medidas que impliquen **modificaciones de carácter legal y normativo**. Activación de las medidas derivadas de modificaciones de carácter legal o normativo incluyendo la admisión y divulgación de la declaración oficial de la situación de sequía por el organismo competente
2. **Definición de campañas y actuaciones de información y concienciación** en materia de medidas de ahorro del agua:
 - Información sobre medidas obligatorias de ahorro a nivel de dependencias municipales.
 - Información directa sobre medidas de ahorro voluntario de agua dirigido a clientes, personalizado en función de sectores (domésticos, hoteleros, comercios, industrial).
3. **Implantación de medidas coercitivas moderadas**, contemplando la temporalidad y el alcance de las condiciones de servicio, analizando a detalle las particularidades de cada zona (usuarios sensibles, servicios públicos) y el impacto socio-económico.
 - Limitaciones usos públicos de media-baja trascendencia (riego rotondas y zonas verdes, fuentes públicas, consumos edificios municipales, etc).
 - Limitaciones moderadas condicionadas usos privados (franjas horarias, usos).

4. **Control de la posible intensificación de extracción de aguas subterráneas.**
5. **Control de la afección derivada de las limitaciones de suministro en servicios públicos.**
6. **Acciones de potenciación de la regeneración y reutilización de aguas regeneradas.** Distribución de agua regenerada en casos de necesidad mediante camiones cisterna, debiendo ser en todo caso regulada y supervisada directamente por el gestor del agua regenerada.
7. **Puesta en marcha de sistemas de interconexión entre subsistemas.** Interconexión entre subsistemas con el objeto de permitir una mayor flexibilidad en la gestión de las fuentes de suministro en alta.
8. **Planes de renovación de instalaciones de abastecimiento.** Proyectos de renovación de instalaciones existentes, incidiendo en los aspectos reducción de pérdidas, mejora del control de las condiciones de suministro (caudales-presiones), aumento de la garantía de suministro y mejora de la calidad del agua.
9. **Ejecución de obras de ampliación de las redes de distribución de agua regenerada.** Proyectos de dotación y mejora de las redes de distribución de agua regenerada para riego y usos urbanos.
10. **Mejoras en sistemas de utilización de aguas para riego de jardines públicos.** Actuaciones de mejora de las infraestructuras de riego de parques y jardines municipales.

El escenario de Emergencia fase 1 se finaliza con la preparación de las actuaciones y medidas para la eventual entrada en fase 2 y las medidas de resultados de las medidas implantadas en la fase 1.

Fase 2 EMERGENCIA

Se trata de actuaciones con **CARÁCTER DE EMERGENCIA** y **cumplimiento estricto de medidas**, con un mayor alcance y trascendencia que las iniciadas en la Fase 1 aun pudiendo derivarse de la implantación y mayor desarrollo de las iniciadas.

Básicamente se debe incidir en:

1. Fomentar medidas que impliquen **modificaciones de carácter legal y normativo**. Se continúa con la implantación de medidas derivadas de modificaciones de carácter legal o normativo
2. **Definición de campañas y actuaciones de información y concienciación** en materia de medidas de ahorro del agua a nivel de:
 - Información directa sobre medidas de ahorro obligatorio dirigido a clientes, personalizado por sectores (domésticos, hoteleros, comercios, industrial).
 - Información sobre medidas obligatorias de ahorro a nivel de dependencias municipales.

- Información sobre las medidas aplicadas en instalaciones públicas en materia de ahorro de agua.
 - Información sobre medidas de reutilización de aguas regeneradas.
3. **Implantación de medidas coercitivas estrictas, de mayor trascendencia y repercusión social:**
- Limitaciones estrictas condicionadas usos privados (franja horaria, usos). Las medidas en esta fase serán necesariamente coercitivas de reducción generalizada inducida y requerida.
 - Limitaciones usos públicos de alta trascendencia (limpiezas viarias, usos urbanos, limitación horaria consumos centros deportivos, etc).
 - Bajadas de presión por franjas horarias.
 - Cortes nocturnos del suministro.
4. **Operación integrada y equilibrada de las distintas fuentes de suministro.** Se estudiarán posibles acuerdos de opciones de transferencia de derechos concesionales de captaciones. Se contempla la posible transferencia de derechos de extracción para carga de camiones, riego agrícola y otros usos.
5. **Puesta en marcha y mantenimiento de instalaciones de suministro alternativo** ante la posible integración en el sistema de suministro. El régimen de funcionamiento dependerá de la evolución de las necesidades y la repuesta de las instalaciones alternativas.
6. **Potenciar el uso de aguas regeneradas en sustitución de aguas potables.** Sustitución de utilización de aguas potables en todos aquellos usos que no supongan un riesgo sanitario ni medioambiental. Se debe contemplar las medidas informativas y formativas necesarias para evitar riesgos.
7. **Mayor control de vertidos de aguas depuradas.** La variación en la cantidad y calidad del agua suministrada puede afectar al sistema de depuración de aguas debido principalmente a la variación en los regímenes de recepción de caudales, mayor carga contaminante del agua de entrada o aumento de la salinidad.
8. **Potenciar el funcionamiento de las infraestructuras de abastecimiento** de interconexión de subsistemas de distribución.

El escenario de Emergencia fase 2 se finaliza con la preparación de las actuaciones y medidas para la eventual entrada en fase 3 y las medidas de resultados de las medidas implantadas en la fase 2.

Fase 3 EMERGENCIA

Se trata de actuaciones con **CARÁCTER DE EMERGENCIA y máxima severidad**, representando las acciones de mayor alcance y repercusión socio-económico y activando una situación de **EMERGENCIA CRÍTICA**.

1. **Potenciar acciones implantadas en fases anteriores en función de los resultados obtenidos, extremando el seguimiento de las acciones con el objeto de detectar la posible afección de recursos o infraestructuras ante el funcionamiento en condiciones severas.**
2. **Constituir un COMITE DE CRISIS derivado del Comité de Sequía, con funciones atribuciones definidas.**
3. Extremar medidas que impliquen **modificaciones de carácter legal y normativo**. Se continúa con la implantación de medidas derivadas de modificaciones de carácter legal o normativo:
 - Declaración institucional de situación de emergencia crítica con activación de los protocolos correspondientes y Comités de Crisis.
 - Bando oficial de emergencia Fase 3 por sequía
 - Revisión de normas u ordenanzas específicas y medidas sancionadoras derivadas del incumplimiento lanzadas en la anterior fase
 - Revisión de tarifas, tasas o cánones específicos ante situaciones de sequía
 - Intensificación de medidas de vigilancia
 - Revisión de sistema de recuperación de costes derivados de la sequía
4. **Definición de campañas y actuaciones de información y concienciación** en materia de medidas de ahorro del agua a nivel de:
 - Campaña intensiva de información sobre medidas de racionamiento dirigido a clientes, personalizado en función de sectores (domésticos, hoteleros, comercios, industrial).
 - Información sobre medidas de racionamiento a nivel de dependencias municipales.
 - Información sobre las medidas aplicadas en instalaciones públicas en materia de ahorro de agua.
5. **Implantación de medidas coercitivas severas**, contemplando la temporalidad y el alcance de las condiciones de servicio, analizando a detalle las particularidades de cada zona (usuarios sensibles, servicios públicos) y el impacto socio-económico. Las medidas en esta fase serán necesariamente coercitivas con gran impacto socioeconómico
 - Racionamiento del consumo a grandes consumidores
 - Racionamiento del consumo a usos municipales
 - Racionamiento del consumo a usuarios
6. **Extremar el uso de aguas regeneradas en sustitución de aguas potables.** Sustitución de utilización de aguas potables en todos aquellos usos que no supongan

un riesgo sanitario ni medioambiental. Se debe contemplar las medidas informativas y formativas necesarias para evitar riesgos.

7. **Operación integrada y equilibrada de las distintas fuentes de suministro.** Maximizar la transferencia de de derechos concesionales de captaciones. Se contempla la posible trasferencia de derechos de extracción para carga de camiones, riego agrícola y otros usos.
8. **Extremar el uso de instalaciones de suministro alternativo.** El régimen de funcionamiento dependerá de la evolución de las necesidades y la repuesta de las instalaciones alternativas.
9. **Extremar el funcionamiento de las infraestructuras de abastecimiento** de interconexión de subsistemas de distribución.

Esta fase requiere de un análisis continuo y detallado de indicadores, umbrales, ratios, evolución de calidades, previsiones meteorológicas, respuesta técnica de las instalaciones, evolución de fuentes de suministro, repercusiones sociales y económicas, etc, dado que inevitablemente afectará al global de la actividad del municipio. Por esta razón es imprescindible que esta situación tenga un grado de flexibilidad máxima a fin de que se tomen las decisiones más adecuadas en cada momento para prevenir posibles efectos negativos evitar prolongar innecesariamente esta fase crítica.

En Calvià a 26 de mayo de 2016

Area Ciclo del Agua
CALVIA 2000 SA